

Nombre del producto:

TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FI

Identificador de entidad jurídica:

959800WCFJWPHMLQRR14

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 0%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%**

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo tiene como objetivo invertir en inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento UE 2019/2088). Para su selección se emplean, además de criterios financieros, criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno ("ASG"); en particular, las inversiones se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Se invertirá un mínimo del 90% del patrimonio en renta variable (inversión sostenible), el resto se invertirá en liquidez y coberturas.

Su universo de inversión se determinará mediante una selección de empresas cuya actividad se destine principalmente a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los siguientes 4 ODS: Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Producción y Consumo Responsables y Acción por el Clima. El 100% de estos activos cumplirá con los requisitos de sostenibilidad establecidos.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Para la medición del logro del objetivo de inversión se utilizarán los indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, teniendo en cuenta

principalmente aquellos enfocados en los aspectos medioambientales y/o sociales.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Con el objetivo de evitar o minimizar cualquier tipo de perjuicio significativo sobre los objetivos sostenibles perseguidos, y por tanto cumplir con el principio de No Causar Daño Significativo (DNSH, por sus siglas en inglés), la entidad gestora implementa una serie de procedimientos:

- Consideración de las principales incidencias adversas (PIAs).
- Consideración de los factores ASG: la entidad gestora tiene en cuenta los factores ASG en el proceso de inversión, lo cual le permite identificar potenciales riesgos vinculados con factores ambientales, sociales y de gobernanza, que en último término puedan resultar dañinos o incompatibles con los objetivos sostenibles perseguidos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo analiza para cada una de las inversiones en cartera aquellos factores que puedan generar un impacto adverso sobre los objetivos sostenibles perseguidos con el fin de cumplir con el principio de DNSH. Para ello, el fondo analizará la evolución de la información recogida para evaluar y controlar el potencial impacto negativo. Se analizan las incidencias adversas en materia de sostenibilidad sobre la base de unos KPIs seleccionados, vinculados con los ODS a los que contribuye el Fondo y comparados con el índice de referencia. Sin perjuicio de que otros PIAs puedan ser valorados, los principales serán:

- Emisiones totales de Gases de efecto invernadero (referencia al ODS 13, Acción por el Clima): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Huella de carbono (referencia al ODS 13, Acción por el Clima): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Invertir en empresas sin iniciativas de gestión del agua (referencia al ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Ratio de residuos no reciclados (referencia al ODS 12, Producción y Consumo Responsables): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Diversidad de género en los consejos (referencia al ODS 5, Igualdad de Género): objetivo igual a 50% o mayor al índice de referencia del fondo en su defecto. Se realizará una comparativa de los PIAs del índice y se compararán con los del Fondo a nivel global a través de la herramienta proporcionada por el proveedor de datos de sostenibilidad. Para ello se realizará un análisis del impacto ex - ante de la incorporación de una acción en la cartera para determinar su efecto en el fondo. De este modo, se descartarán aquellas empresas cuya incorporación haga situar la media del fondo en un valor peor que la del benchmark. De forma regular, se revisarán los valores por si se debiera ajustar. En caso de que, de forma sobrevenida, un PIA fuera peor que el índice de referencia se analizará en el Comité de Sostenibilidad.

Las principales

incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

En el marco de consideración de los factores extra-financieros (ASG), antes, durante y después de la toma de decisión de inversión, la entidad gestora analiza una serie de cuestiones relativas a aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, los cuales permiten identificar potenciales conductas controvertidas de las empresas analizadas en relación a las directrices de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

En concreto, el equipo gestor, evaluará, entre otras cuestiones, si la entidad cuenta con una política o procedimiento que fije su compromiso público con el respeto al derecho de los trabajadores, una política o procedimiento para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, una política o procedimiento interno en relación con las medidas contra la corrupción y el soborno, o una política o procedimiento sobre la transparencia fiscal.

Adicionalmente, la gestión continua de las inversiones permite al equipo gestor identificar y gestionar cualquier potencial controversia que pudiera surgir en el desarrollo de la actividad de la compañía invertida, y que pudiera ir en contra de las directrices de estos pactos.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el fondo considera las principales incidencias adversas que puedan generarse fruto de las inversiones realizadas. Para ello, el equipo gestor, seleccionará para cada una de las inversiones el o los indicadores más relevantes y tomará las medidas necesarias para reducir, mitigar o evitar dichos impactos negativos.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Las estrategias de inversión se basarán en el análisis financiero específico a nivel empresa del universo europeo para identificar y seleccionar las compañías que, en opinión del equipo gestor, tienen el potencial de alcanzar retornos atractivos a largo plazo mediante actividades relacionadas con los 4 ODS. Para ello, la estrategia de inversión seguirá los siguientes puntos:

1. **Inversión de Impacto.** En la construcción de la cartera, el fondo diversificará sus inversiones en empresas con impacto en los 4 ODS de acuerdo con los indicadores señalados anteriormente para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible. La selección se fundamenta en una metodología que descansa en la información de nuestro proveedor de información de sostenibilidad externo para verificar que los activos invertidos cumplen con los requisitos establecidos, especialmente en medición de impacto.

2. Valoración ASG. El equipo gestor analiza las empresas sobre la base de criterios ASG, eligiendo tan solo aquellas que cumplan con una serie de requisitos mínimos. De este modo, al margen del impacto que pueda tener las inversiones, se pretende que mantengan un mínimo criterio ASG, que en todo caso ha de ser superior a la media.
3. No causar de daño significativo. El fondo emplea indicadores (PÍAS, tal y como se explica anteriormente) comparados con el índice de referencia para determinar que las empresas seleccionadas no causan daño significativo.
4. Criterios de exclusión: no podrá invertirse en sectores o compañías cuya actividad está involucrada en los sectores referenciados anteriormente.
5. Análisis de controversias: el fondo restringe la inversión en compañías involucradas en controversias y cuyo rating de controversias, de acuerdo con el proveedor de datos de sostenibilidad sea inferior a 60/100. Las controversias son conflictos entre las compañías y cualquier agente social o grupo de interés (empleados, habitantes de un determinado territorio, autoridades gubernamentales, etc) relacionado con el incumplimiento de normativa/estándares internacionales sobre negocio responsable (e. g. United Nations Global Compact, IFC Performance Standards, OECD guidelines for Multinational Enterprises, etc). En cualquier caso, se hará seguimiento de cualquier controversia grave o muy grave en el diálogo con las empresas. El proveedor de datos externo otorga el rating según la severidad de las controversias, siendo 1 “controversia con severidad muy grave” y 100 “ninguna controversia”. La severidad se mide a partir del análisis de los siguientes factores: magnitud de la controversia analizada, gestión de la controversia, riesgo para el negocio y riesgo reputacional.

De forma excepcional, el Comité de Sostenibilidad de la gestora podría autorizar la inversión en un activo restringido, si la propuesta del gestor está suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento. El Comité de Sostenibilidad de TREA es el foro de discusión para asuntos relacionados con la sostenibilidad y está presidido por el Director General de la gestora. Trea Asset Management evalúa las inversiones subyacentes en empresas de acuerdo con los criterios de buen gobierno descritos en el Reglamento de Divulgación. Para terminar de construir el universo de inversión, el equipo gestor determinará el peso definitivo de cada empresa conjugando los criterios ASG anteriores con el análisis de criterios económico financieros y de riesgo del fondo en su conjunto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

Para garantizar la correcta alineación de las inversiones con los objetivos sostenibles perseguidos, la entidad gestora evalúa con carácter previo a la toma de decisión de inversión, si el activo analizado cumple con los indicadores establecidos.

Es decir, el equipo gestor justificará antes de realizar la inversión, la contribución que la inversión en dicho activo puede generar en relación con el objetivo perseguido por el fondo.

Además, con carácter recurrente, la entidad gestora verificará que, una vez realizadas las inversiones, éstas siguen alineadas con los objetivos definidos.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo tiene en consideración los factores ASG a la hora de evaluar la idoneidad de las inversiones desde un punto de vista extra-financiero. Dentro de este análisis se tienen en consideración ciertos criterios relacionados con el gobierno corporativo y la buena gobernanza. En concreto, el equipo gestor analiza si las compañías en las que invierte cuentan con: políticas anticorrupción, políticas de transparencia y comunicación, o certificaciones en materia de sostenibilidad, entre otras. De este modo, se busca verificar que las compañías en las que invierte cuentan con una estructura de gobierno suficientemente estable y responsable.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos se divide en:

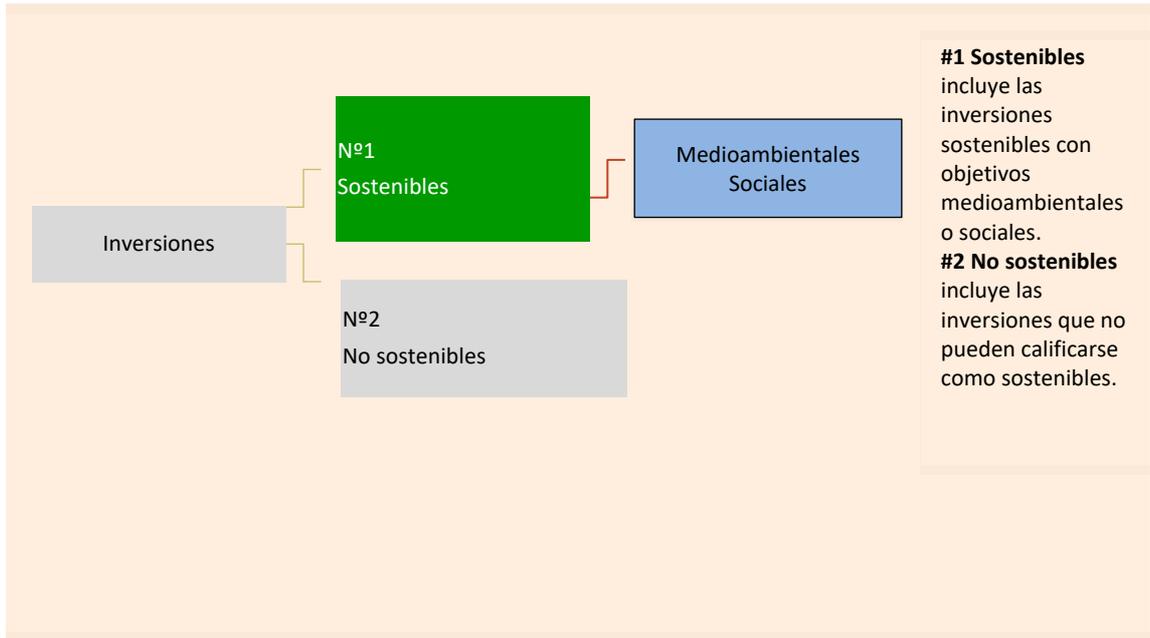
- **Inversión sostenible:** incluye las inversiones en renta variable que deberán alcanzar, como mínimo, el 90% de patrimonio del fondo. El 100% de los activos ha de cumplir con los requisitos de sostenibilidad establecidos.
- **Inversión no sostenible:** activos distintos a la renta variable que pueden no cualificar como inversión sostenible y que, como máximo, alcanzarían el 10% del patrimonio del fondo. Aquí se incluyen inversiones con la finalidad de cobertura, así como para dotar de liquidez a la cartera. En todo caso, se trata de inversiones con fin coyuntural y su uso no afecta negativamente al objetivo de sostenibilidad del fondo.

Existen dos tipos de inversiones no sostenibles: inversiones en liquidez y cobertura. La inversión en liquidez será la inversión mantenida con el depositario para el correcto funcionamiento del fondo. Respecto la inversión en cobertura, se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Los derivados se utilizarán en todo caso con fines de cobertura. Aunque su propósito no es alcanzar el objetivo de sostenibilidad, no lo perjudican ni afectan negativamente. Las inversiones no consideradas sostenibles se limitan al 10% del fondo y tienen como objetivo el buen funcionamiento de éste. Por un lado, facilita la gestión de la liquidez y por otro lado se utilizarán con fines de cobertura.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de los objetivos sostenibles perseguidos.



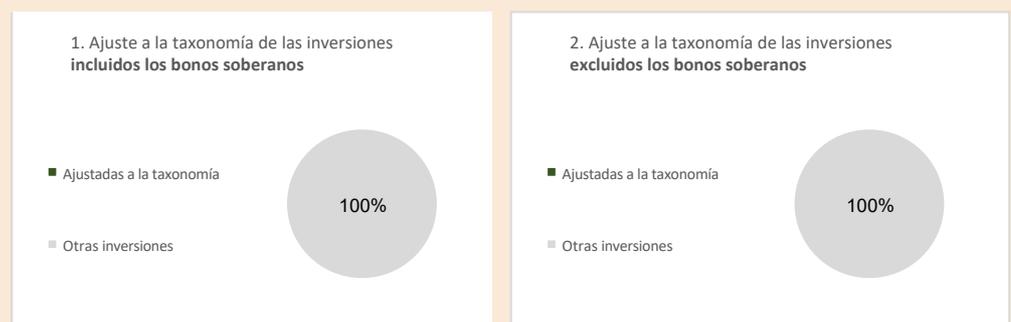
● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental alineadas con la Taxonomía Europea.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. No se ha determinado una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental alineadas con la Taxonomía Europea.

El fondo realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental del 90% en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientales sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE y con un objetivo social



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**

El fondo persigue en la misma proporción los 3 objetivos, por lo que la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social no se ha establecido.

El conjunto de inversiones sostenibles representará como mínimo el 90% del patrimonio del fondo. Estas inversiones podrán contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. No está predeterminada la proporción de inversiones sostenibles dedicadas a alcanzar objetivos de uno u otro tipo.



● **¿Qué inversiones se incluyen en el "n.º 2 No sostenibles" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Estas inversiones incluyen únicamente la posición en liquidez o cuenta corriente del fondo, o cualquier otra inversión de carácter residual sobre la cual no exista una argumentación suficiente para medir su contribución al objetivo social definido.



● **¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**

No se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. El índice de referencia seleccionado no refleja la Política ASG del Fondo al ser un índice general del mercado.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplica

Son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplica

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

En la web de la gestora se puede encontrar la Política de Sostenibilidad, Política de implicación de voto y política de integración del riesgo. **www.treaam.com**